**MINUTA SOBRE ANÁLISIS DEL PRIMER AÑO DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIAN PIÑERA EN EL AMBITO MEDIO AMBIENTAL:**

|  |  |
| --- | --- |
| **A. PRINCIPALES CRÍTICAS A LA GESTIÓN DEL GOBIERNO PRESIDENTE SEBASTIAN PIÑERA A LA FECHA, CONSIDERANDO LOS ANUNCIOS FORMULADOS EN SU PROGRAMA DE GOBIERNO Y EL DISCURSO DEL 1º DE JUNIO DE 2018.** | |
| POLÍTICA/MATERIA/ACCIÓN | CRÍTICA |
| 1. En su cuenta 2018, el Presidente Piñera dijo:  “*El cambio climático y el calentamiento global, que son dos realidades que hace mucho tiempo están golpeando y afectando a nuestro país y que son, en parte, los responsables de la enorme sequía que estamos enfrentando desde hace ya más de 5 años, y que exigen cambios drásticos en las políticas y en las conductas para compatibilizar el desarrollo con la protección de nuestro ambiente, naturaleza y nuestra forma de vida, y también, para prevenir y mitigar las consecuencias de esta amenaza, que sin duda ya están presentes y se van a acentuar en el futuro.*    *A eso apunta y responde el Proyecto de Ruta Energética 2018-2022, la Estrategia Nacional de Agua, el nuevo Sistema de Transporte Público Tercer Milenio, nuestro nuevo Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y la nueva y renovada Institucionalidad de ese ministerio*.”  2. En materia de institucionalidad ambiental, el programa de S. piñera proponía:  • Implementar el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, de forma de mejorar la protección y la gestión de nuestras áreas protegidas.  • Fortalecer el Servicio de Evaluación Ambiental, tecnificando los pronunciamientos sectoriales, acotando los plazos, mejorando los procedimientos de evaluación y generando instancias de diálogo temprano entre la comunidad, los titulares del proyecto y el SEA.  • Mejorar los procedimientos de auto denuncia y los programas que incentiven el cumplimiento ambiental, y crear un banco de compensaciones ambientales y sociales.  • Realizar una evaluación internacional al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. • Revisar las duplicidades e inconsistencias regulatorias, a fin de comenzar un proceso de armonización y reforma de la regulación ambiental.  3. En materia de Contaminación Ambiental su programa propone:  “• Desarrollar una Estrategia Nacional de Control de Emisiones a la Atmósfera, que incluya contaminantes locales y globales. Esta estrategia debe considerar los siguientes aspectos: o Viviendas y edificaciones nuevas más eficientes con estándares de aislación a nivel nacional.  o Revisar el subsidio de aislamiento térmico e implementar otros instrumentos como los “créditos verdes” para el mejoramiento térmico de más viviendas.  o Promover el uso de leña seca y recambio de calefactores de menor emisión.  o Desarrollar un plan piloto de calefacción distrital como base para ampliaciones posteriores, en línea con el recambio de la matriz energética en las ciudades del centro-sur.  o Promover la movilidad de baja o cero emisión con énfasis en los sistemas de transporte público, racionalizar el uso del automóvil en zonas saturadas mediante cobros por congestión, implementar normas de eficiencia energética para vehículos livianos y medianos, acelerar la adopción de la norma Euro 6 y avanzar hacia sistemas de transporte eléctrico.  o Completar el programa normativo orientado a las industrias de mayor tamaño con la publicación de la norma de calderas industriales.  4. Respecto a “Biodiversidad y áreas verdes”, el programa de Chile Vamos propone:  “*• Junto con la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, desarrollar programas de gestión integrada de las áreas protegidas.*  *• Generar un banco de compensaciones en biodiversidad y establecer un sistema de gestión en las áreas protegidas basado en planes de manejo, operado por guardaparques capacitados y en número suficiente.*  *• Implementar un plan de mejoramiento y accesibilidad en los parques y reservas nacionales, incluyendo la puesta en marcha del programa Grandes Parques Bicentenario, cuyo objeto será llevar un parque por región a estándares internacionales en cuanto a infraestructura y gestión.*  *• Impulsar un programa de visitas para que los estudiantes de educación básica puedan acceder al menos una vez al año a un parque o reserva nacional.*  *• Focalizar el esfuerzo de restauración y recuperación de suelos con especies nativas en las áreas del secano costero (regiones de O’Higgins, el Maule y Bio Bío) y la Región de Aysén.*  *• Reducir el nivel de riesgo en que se encuentran las distintas especies actualmente vulnerables o en peligro de extinción.*  *• Promover la participación de la comunidad en la mejora de espacios públicos en zonas con déficit de áreas verdes, creando una línea especial del Fondo de Protección Ambiental que permita a la ciudadanía postular proyectos.”*  5. Otros compromisos de su programa tienen que ver con “Economía circular, gestión de residuos y remediación ambiental” y son los siguientes:    • Implementar y gestionar la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, apoyando a los municipios en la instalación de la infraestructura requerida para la adecuada implementación de la ley.  • Generar un Plan de Acción Nacional para Gestión Hídrica y Energética en el sector público, que permita reducir el consumo de agua y energía.  • Evaluar e implementar los sistemas de recogida, para avanzar con una mayor infraestructura de apoyo al reciclaje y ampliar los compromisos de reciclaje a todo el sector empresarial, creando un Sello Verde para empresas que se distingan por su contribución al medio ambiente.  • Poner a disposición del sector productivo un sistema de etiquetado que le permita al consumidor conocer la huella de agua y carbono de sus productos.  • Actualizar la normativa de rellenos sanitarios e impulsar un plan de modernización de la infraestructura existente, que incluya una evaluación y propuestas de remediación de las zonas de sacrificio ambiental.  • Crear un Fondo de Remediación que pueda iniciar acciones de reparación de componentes del medio ambiente dañados. El financiamiento del fondo, además de donaciones, provendrá de diversas fuentes, incluyendo planes de reparación y compensación de la Superintendencia de Medio Ambiente, así como sentencias de los Tribunales Ambientales en materia de daño ambiental.  6. En materia de Cambio climático, el programa del actual gobierno señala como tareas a asumir:  • Implementar una Ley de Cambio Climático a fin de cumplir con nuestro compromiso internacional al año 2030.  • Crear o fortalecer el Sistema Nacional de Inventarios Nacionales de Gases Efecto Invernadero (GEI), el Sistema Nacional de Prospectiva de GEI y el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.  • Integrar la adaptación al cambio climático al Sistema Nacional de Inversiones, la Estrategia Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Evaluación Ambiental Estratégica y las normas de infraestructura y edificios.  • Asignar las responsabilidades sectoriales de reducción de emisiones globales, actualizar los planes de adaptación y fortalecer la capacidad de fiscalización del impuesto al carbono de la Superintendencia de Medio Ambiente.  • Crear un Foro de Cambio Climático para promover el carácter inclusivo y participativo de la prevención y adaptación al cambio climático.  • Descentralizar y regionalizar las acciones de mitigación, adaptación y creación de capacidades en materia de cambio climático.  • Crear un Comité Científico Asesor de Cambio Climático a fin de promover decisiones basadas en la ciencia.  • Crear una estrategia de financiamiento, junto con la creación de un Fondo Climático Nacional, para la investigación científica, la generación de información, el diseño de medidas y la transferencia de tecnologías  7. En su cuenta 2018 el presidente dijo “debo destacar la nueva norma recién aprobada por este Congreso, que prohíbe el uso de las bolsas plásticas en el comercio de nuestro país. Estábamos utilizando más de 3.400 millones de bolsas plásticas en nuestro comercio, y una bolsa plástica toma un minuto en producirse, tiene una vida útil de menos de 30 minutos, y se demora más de 400 años en degradarse. Y, por tanto, produce un tremendo daño a nuestro ambiente y a nuestra naturaleza”  8. Leyes en materia ambiental: protección de Humedales Urbanos. Este proyecto, pone el tema de los humedales sobre la mesa. Fue presentado hace casi 2 años y se encuentra en 2º trámite constitucional. El gobierno apoyó solo en una ocasión cuando le puso urgencia simple en abril de este año 2019, sin embargo desde ahí, no ha vuelto a colaborar en qe el proyecto vea la luz.  La premisa es: este gobierno en materia legislativa no ha tenido ninguna ley exitosa (excepto por aquella que entrega financiamiento a la COP) y no ha legislado realemente sino solo ha presentado iniciativas que no han tenido exito.  Además el Plan Nacional de Humedales, que pretendía la priorización de 40 humedales en todo el país, todavía no se ha ejecutado al 100%. | 1. Claramente este tiene que ver, en los hechos, con la COP25 que en ese entonces el gobierno no pensaba hacer. Ni en materia energética, ni hídrica, ni de transportes se ha avanzado. De hecho, seguramente exhibirá como “logro” los buses eléctricos, que son pocos, están solo en Santiago, y que es una política que viene del gobierno de la Presidenta Bachelet.  El Ejecutivo seguramente reiterará la realización de la COP25 por si sola como un hito, aunque no tiene nada que mostrar en esa materia aun. Porque no hay ni infraestructura, ni tampoco ha avanzado en políticas nacionales que le permitan mostrar a su gobierno como ambientalmente preocupado. Lo que hay, especialmente en materia de parques nacionales y marinos proviene casi exclusivamente de los gobiernos de Bachelet.  Este gobierno no ha logrado aprobar el Servicio de Biodiversidad y Areas Protegidas, ni puede exhibir logros en materia forestal o hídrica. Por el contrario, se ha retomado la intención de reforestar pero abriendo una ventana a un “DL701 2.0”, para que con bosque nativo y plantaciones forestales cumplir el compromiso de Chile en París de reforestar 100 mil ha. para la captura de carbono. Tampoco se ha aprobado la creación del Servicio Nacional Forestal, en reemplazo de la Conaf.  2. En este punto no se ha cumplido ninguno de esos compromisos. El proyecto de SBAP sigue en trámite en el Senado (desde 2014), en primer trámite, sin ninguna urgencia. Respecto de la evaluación ambiental también sigue en trámite (desde julio del año pasado) en la Cámara de Diputados el proyecto que modifica el SEIA, pero tampoco ha sido aprobado. Sobre los restantes puntos no han existido iniciativas.  3.Aunque especialmente desde el Minvu algo se ha ido avanzando en materia de aislamiento térmico, a la fecha no existe la Estrategia Nacional de Control de Emisiones, la que tampoco fue mencionada en la cuenta 2018.  Respecto del uso de la leña se ha mencionado, pero no se ha explicitado definitivamente la decisión de declarar a la leña como combustible. Se sigue con la política de recambio de calefactores que viene del gobierno anterior.  Sobre el recambio de matriz energética en la zona centro-sur, hasta ahora ni una sola palabra ni proyecto.  Sobre la política “cero emisión”, ésta claramente se ha reducido, hasta ahora, en la adquisición e incorporación a la flota de buses de las unidades eléctricas.  Sobre la norma de calderas, tampoco ha existido iniciativa, visible al menos.  4. En esta línea de compromisos es casi nulo el accionar del actual gobierno. Es evidente que no se ha gestionado con urgencia el SBAP, pero respecto de las otras tampoco se conocen iniciativas públicas o legislativas al respecto.  5. En esta línea de compromisos tampoco se registran avances. En materia hídrica el único anuncio ha sido la reforma al Código de Aguas, que solo busca reforzar el “derecho adquirido” o la “certeza jurídica” de los actuales tenedores de derechos, sin avanzar hacia el consumo humano como derecho. En todo caso se trata de una política que lleva adelante el MOP y no el MMA.  6. De todos estos compromisos, solo se ha anunciado el envío de una Ley de Cambio Climático para el segundo semestre. Sobre los demás anuncios nada hasta ahora. En todo caso, con seguridad dirán que el Comité Asesor constituido para la COP25 equivale al Comité Científico Asesor de Cambio Climático.  7. Para la implementación de la normativa que prohíbe el uso de bolsas plásticas se construyó un amplio consenso de los diversos sectores políticos que permitió avanzar con esta normativa. Destacar el hecho de que los senadores socialistas presentaron un requerimiento al Tribunal Constitucional para desestimar el reclamo de la Asociación de Industriales del Plástico (Asipla), lo que permitió ratificar el proyecto de ley, acordando declarar como propias de ley orgánica constitucional y ajustadas a la Constitución.  8. EL gobierno durante el año 2018 y comienzos del 2019 desperdició la única oportunidad que tuvo de legislar en materia ambiental. El proyecto de ley de humedales urbanos era el proyecto más avanzado en materia ambiental. Tuvo la oportunidad de haber legislado sobre humedales, sin embargo no hicieron nada al respecto, al contrario, trabaron la discusión. Este proyecto sobre este ecosistema especifico es muy necesario sobre todo en consideración al rapido deterioro de los humedales en todo el pais.  Como es posible que seamos pais anfitrión de la COP25 y al mismo tiempo no resguardar uno de los ecosistemas que mayor mitigacional cambio climatico contribuyen, como son los humedales. |
| **B. PROBABLES ANUNCIOS DEL GOBIERNO DE PIÑERA EN LA CUENTA PÚBLICA REFERIDOS A VUESTRA ÁREA PROGRAMÁTICA** | |
| ANUNCIO | CRÍTICA/COMENTARIO |
| 1. Se anunciará el envío de varios proyectos de ley y de la urgencia para otros que ya se están tramitando, especialmente el SBAP y la Ley de Cambio Climático.  2. Quintero y Puchuncaví  3. Temas pendientes. | 1. Con certeza, de lo poco que se hable de medio ambiente, gran parte estará referida a la COP25. Y en torno a ella se harán algunos anuncios buscando vestirse de verde antes de ese evento. La crítica más relevante sigue siendo que Chile no ha suscrito hasta ahora el Acuerdo de Escazú, aunque fue uno de sus promotores.  2. Seguramente se hará algún anuncio buscando sintonizar con el reciente fallo de la Corte Suprema respecto a establecer algunas obligaciones y tareas al Estado por la crisis ambiental que se vive en Quintero y Puchuncaví.  3. Este es un ámbito en el que siempre la derecha hace anuncios superestructurales y economicistas, pero no se hace cargo de muchos de los temas que las regiones y comunidades demandan. Ahí tenemos los planes de descontaminación del aire en muchas regiones del país, la protección de humedales, los efectos de las especies invasoras, etc. |